



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 OCT 2001

VISTO: El Expte. N° 35/01, del registro de este Tribunal, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ y Expte. D.A. N° 191/01 y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al contrato celebrado entre la Institución y el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, el mismo ha cumplido con las tareas encomendadas por la contratante durante el periodo Septiembre/01 según la Nota Interna N° 660/01 TCP;

Que el contratado ha presentado la Factura N° 0-09 por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) y, en virtud de los antecedentes precedentemente mencionados corresponde aprobar los servicios prestados, autorizar la liquidación y ordenar el pago;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los servicios prestados por el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ acorde a la Nota Interna N° 660/01 TCP y el Contrato celebrado entre las partes.

ARTICULO 2° AUTORIZAR la liquidación y el pago de la Factura N° 0-09, presentada por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) correspondiente a los servicios prestados, durante el mes de Septiembre de 2001.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 34 - Partida Parcial 344 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 140 / 2001.


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA